

**ESTUDIS PREVIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL
SOFTWARE MICROSOFT BAJO LA MODALIDAD ENROLLMENT FOR
EDUCATION SOLUTIONS (EES).**

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	- 2 -
2. OBJETO DEL CONTRATO.....	- 2 -
3. JUSTIFICACIÓN	- 2 -
4. RIESGOS.	- 3 -
5. PRESUPUESTO:	- 5 -
6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	- 5 -
7. OFERTA ECONÓMICA	- 7 -
8. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO.....	- 8 -

1. *OBJETIVO*

La UNIVERSIDAD DISTRITAL está interesada en recibir propuestas para renovar el licenciamiento del software Microsoft bajo la modalidad Enrollment for Education Solutions (EES). La fecha de renovación debe iniciar a partir del 1 de julio de 2017 y hasta el 30 de junio de 2018, para la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, por un total de mil ochenta y cuatro (1084) unidades FTE/ETC (equivalentes de tiempo completo)

2. *OBJETO DEL CONTRATO*

Renovar el licenciamiento del software Microsoft bajo la modalidad Enrollment For Education Solutions (EES), para la Universidad Distrital Francisco José De Caldas.

3. *JUSTIFICACIÓN*

El presente proceso de selección se realiza atendiendo las necesidades de licenciamiento de software de la plataforma Microsoft utilizada en los equipos de la institución y los requerimientos efectuados por las dependencias administrativas y académicas.

Los requerimientos objeto de la presente contratación, busca renovar el licenciamiento del software para:

- Atender el funcionamiento de la infraestructura computacional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas soportada por la plataforma Microsoft.
- Administración centralizada y aplicación de políticas de seguridad para el uso compartido de los recursos del parque computacional y el acceso a los mismos.
- Atender la plataforma de virtualización de aplicaciones y escritorios soportado por la plataforma CITRIX y Microsoft, así proveer movilidad y seguridad en la información al personal administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Dotar al sistema de bibliotecas de las herramientas en la plataforma Microsoft que permiten la virtualización de aplicaciones y acceso a escritorios remotos.
- Garantizar el licenciamiento del software Microsoft Enrollment For Education Solutions (EES) para la institución, el cual vence el treinta (30) de Junio de 2017
- Cumplir con la directiva presidencial 01 de febrero de 1999 que indica textualmente” los organismos y entidades no deberán adquirir obras literarias, artísticas, científicas, programas de computador, fonogramas y señales de televisión captadas violatorias o que se presuma violen el derecho de autor o los derechos conexos”

Por todo lo antes expuesto, es necesario llevar el proceso adelante, que garantice el licenciamiento del software Microsoft Enrollment For Education Solutions (EES).

4. RIESGOS.

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsible del objeto del presente proceso, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las estipulaciones legales pertinentes, y la naturaleza del contrato, considerando que está a cargo del contratista la ejecución total del contrato y a cargo de la entidad el pago del valor pactado.

Los siguientes hacen parte de aquellos hechos constitutivos de riesgo, que a criterio de la Red de Datos UDNET pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato:

4.1. Riesgo previsible

Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y servicios a adquirir, es factible que sucedan.

Para los efectos del presente documento, se consideran como riesgos previsible:

4.1.1. Riesgos previsible con cargo al oferente ganador

- 4.1.1.1. Calidad del software objeto del contrato.
- 4.1.1.2. Incumplimiento de lo establecido en las especificaciones y/o en la oferta presentada al cierre del proceso de selección
- 4.1.1.3. Variación en los precios de mercado diferentes a la regulación del gobierno de los insumos, actividades, sistemas de distribución de transporte, entre otros, necesarios para cumplir con el objeto y las obligaciones pactadas.
- 4.1.1.4. Incumplimiento de los tiempos en el cronograma
- 4.1.1.5. Fallas en el soporte o en cuanto al personal para brindar dicho servicio requerido para el software.
- 4.1.1.6. Divulgación de información que se conozca en virtud del cumplimiento de obligaciones y que no era susceptible de ser difundida

4.1.2. *Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital*

- 4.1.2.1. Incumplimiento de las obligaciones establecidas en las especificaciones técnicas
- 4.1.2.2. El no pago del contrato, en la forma establecida.
- 4.1.2.3. Descripción imprecisa de características para la adquisición de toda la solución.
- 4.1.2.4. No establecimiento de requisitos técnicos necesarios en los términos y en el pliego de condiciones
- 4.1.2.5. Que se suministre información errada o desactualizada al contratista para cualquiera de las actividades de su objeto contractual.
- 4.1.2.6. La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los Términos de referencia.
- 4.1.2.7. Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista (s) ganador (es) del proceso de selección, sin comunicación y consulta previas con el mismo

4.2. *Riesgo imprevisible.*

Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir, el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, o eventos que alteren el orden público. Estos riesgos deberán estar considerados por parte de los oferentes en caso de que les sea adjudicado el contrato resultante de este proceso de Selección.

Para los efectos del presente documento, se consideran como riesgos previsibles:

- Cambios normativos y/o tributarios.
- Atraso y sobre costos en la entrega de las licencias requerida.
- Efectos favorables o desfavorables de las alteraciones de la financiación como consecuencia de la Variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual
- Circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.

4.3 *Otros riesgos*

Son los posibles hechos o circunstancias que se podrían presentar por la no celebración del objeto del contrato y de los bienes y/o servicios a adquirir, es factible que sucedan.

La no renovación de las licencias descritas en las especificaciones técnicas tendrá las siguientes implicaciones:

- No es posible minimizar la pérdida de información institucional.

- El no acceso a la información alojada en los equipos PC, cuando se presenten eventos de bloqueos en las sedes de la universidad ó cuando el usuario no se encuentre presente en su puesto de trabajo.
- Dificultad en la aplicación centralizada y bajo estándares institucionales de políticas de integridad y protección de la información lo cual se refleja en la vulnerabilidad de la información alojada en los PC y cuya protección depende exclusivamente del usuario final
- Se debería desinstalar todos los productos Microsoft contemplados en las presentes especificaciones técnicas
- Los equipos computadores de la institución que utilizan sistema Operativo Windows deberían quedar con el básico adquirido en el momento de la compra de equipos, desinstalando el Sistema Operativo Profesional y actualizaciones
- Dejarían de funcionar los aplicativos actuales que operan sobre la plataforma Windows como es SIIGO, WebDokument, bases de datos de almacén, entre otros
- Se perdería el licenciamiento adquirido para ejecución de software sobre Windows
- No Cumplir con la directiva presidencial 01 de febrero de 1999 que indica textualmente” los organismos y entidades no deberán adquirir obras literarias, artísticas, científicas, programas de computador, fonogramas y señales de televisión captadas violatorias o que se presuma violen el derecho de autor o los derechos conexos”

5. *PRESUPUESTO:*

El presupuesto oficial estimado para la presente Contratación por la suma de Doscientos cincuenta millones de pesos m/cte (\$250.000.000), incluido IVA y demás Impuestos Nacionales y Distritales.

Se deben incluir y discriminar los impuestos que apliquen en este contrato

6. *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*

6.1. **PRODUCTO:**

La oferta deberá cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en el Anexo No.1 “Oferta Económica”, para lo cual deberá consignar en dicho anexo, sin modificar su contenido, dando respuesta expresa en cada literal, si se compromete o no a cumplir con lo exigido en las especificaciones técnicas. De la misma manera, los aspectos técnicos fundamentales se presentan a continuación y se advierte que su incumplimiento se considerará causal de rechazo de la oferta:

Productos	Cantidad
WinRmtDsktpSrvcsCAL ALNG LicSAPk MVL DvcCAL	500
OfficeProPlusEdu ALNG LicSAPk MVL	1084
WinEntforSA ALNG UpgrdSAPk MVL	1084
WinSvrCAL ALNG LicSAPk MVL DvcCAL	1084
Visio Pro Win32 y 64 All Lng Lic/sa Pack	100
Project Pro Win32 y 64 All Lng Lic/s	100
SQL Server Enterprise Core	2
WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	400

Tabla 1. Productos

6.2. ACTUALIZACIÓN (update - upgrade) Y SOPORTE

- Actualizaciones a los productos de la tabla 1. “*Productos*” durante el periodo contratado, las cuales deben tener dos (2) componentes

UPGRADE: Corresponden a las nuevas versiones liberadas al mercado durante el tiempo de licenciamiento

UPDATE: Corresponden a las actualizaciones de seguridad, parches, notificaciones y demás que sea suministrado para los diferentes productos adquiridos durante el tiempo de licenciamiento

- Soporte desde la casa matriz a los productos y fallas presentadas en los mismos y acompañamiento técnico a migraciones que sean necesarias.

6.3. Valor y distribución de los productos del Software Enrollment For Education Solutions (EES) para La Comunidad Docente y Administrativa de la Universidad

Este ítem no debe asumirse como factor de evaluación; el proponente debe ofertar los productos del software solicitados en estas especificaciones técnicas, para docentes y personal administrativo de la institución indicando:

- Precios discriminados en forma detallada,
- Canales y formas de distribución de los mismos (Entrega directa, WEB, Ferias y demás alternativas).

- El proveedor debe garantizar que los productos del software solicitados podrán ser adquiridos mediante diferentes formas de pago: efectivo y tarjeta de crédito o débito, opciones que estarán a disposición y a conveniencia del usuario final académico y administrativo.

6.4. CAPACIDAD TÉCNICA Y DOCUMENTOS TÉCNICO

Para ser evaluada la oferta debe cumplir los requisitos técnicos mínimos indicados en las presentes especificaciones técnicas, las cuales deben ofrecerse en su totalidad so pena de rechazo de la oferta

CERTIFICACION EXPEDIDA POR MICROSOFT DE COLOMBIA

Adjuntar certificación expedida por Microsoft Colombia donde conste que:

- ✓ El oferente hace parte del programa de socios para el sector académico con las siguientes certificaciones:
 - Academic Education Partner (AEP)
 - Large Account Reseller (LAR)
 - Cloud Platform & Infra
 - Data Mgmt & Analytics
- ✓ El oferente es distribuidor autorizado para Enrollment for Education Solutions.
- ✓ Certificados de Experiencia. El proponente deberá anexar tres certificaciones de los últimos cinco (5) años. La certificación debe contener como mínimo la siguiente información la cual debe ser diligenciada en el Anexo 2 “EXPERIENCIA MICROSOFT ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS”.

Estos certificados podrán ser subsanables

7. OFERTA ECONÓMICA

Los precios de los productos y de los servicios durante el plazo de ejecución del contrato serán los consignados por el proponente en el Anexo 1 “Oferta Económica”, los cuales no están sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en su oferta los posibles incrementos que se ocasionen. Los precios de la oferta deberán presentarse en pesos colombianos discriminando el IVA.

En caso de presentarse errores matemáticos, éstos serán susceptibles de aclaración por parte del proponente y de corrección por parte de la UNIVERSIDAD.

La UNIVERSIDAD DISTRITAL tomará como valor total de la oferta la sumatoria de los valores totales individuales, resultantes de multiplicar para cada ítem la cantidad por su precio unitario.

La carga tributaria que se genere con ocasión de la firma, ejecución y liquidación del contrato, está a cargo y es de responsabilidad exclusiva del contratista

Si durante la ejecución del contrato la Universidad desea adquirir licencias, servicios o productos adicionales, el contratista debe adjuntar una cotización de la licencia, servicios o productos a suministrar, la cual será validada por el supervisor o su delegado. Esta adición se realizará a través de un OTROSI cumpliendo las condiciones exigidas por este.

NOTA: Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la oferta. Por lo tanto, la UNIVERSIDAD DISTRITAL no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

8. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

8.1. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) año, contados a partir de la fecha de renovación del Enrollment for Education Solutions previa aprobación de las pólizas, previo el registro presupuestal y firma del acta de inicio

El licenciamiento del software debe iniciar a partir del 1 de julio del 2017

8.2. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será el adjudicado, el cual incluirá el IVA correspondiente y demás Impuestos Nacionales y Distritales.

Se deben incluir y discriminar los impuestos que apliquen en este contrato

La Universidad pagará al contratista el valor total del contrato así:

Cancelará al contratista la totalidad del valor del contrato en un solo contado, previa entrega de la carta de aceptación del acuerdo “Enrollment for Education Solutions” y “Formulario de Firma del Programa”, expedida por Microsoft Corporation, los cuales son firmados digitalmente, presentación de la respectiva factura, y certificación de cumplimiento por parte de la supervisión del contrato y entrega de la documentación referida en la circular 001 de 2016 de la División Financiera y directrices que la Universidad emita.

8.3. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo del director(a) de la Red de Datos UDNET de la UNIVERSIDAD DISTRITAL, y/o su delegado debiendo cumplir las funciones consignadas en el contrato y en el manual de interventora de la UNIVERSIDAD.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONTRATACIÓN No XXX DE 2017

ANEXO No. 01
OFERTA ECONOMICA

Señor proponente: Al momento de diligenciar el siguiente formato, no deje de cotizar ningún ítem. Si usted no cotiza algún elemento la propuesta será rechazada. Recuerde, la propuesta se evaluará económicamente sobre el valor total incluido IVA.

1. Productos	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
WinRmtDsktpSrvcsCAL ALNG LicSAPk MVL DvcCAL	500		
OfficeProPlusEdu ALNG LicSAPk MVL	1084		
WinEntforSA ALNG UpgrdSAPk MVL	1084		
WinSvrCAL ALNG LicSAPk MVL DvcCAL	1084		
Visio Pro Win32 y 64 All Lng Lic/sa Pack	100		
Project Pro Win32 y 64 All Lng Lic/s	100		
SQL Server Enterprise Core	2		
WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk MVL 2Lic CoreLic	400		
		IVA	
		VALOR TOTAL PROPUESTA	

Tabla 1. Productos a proveer

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Red de Datos UDNET

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONTRATACIÓN No XXX DE 2017
ANEXO No. 2.
EXPERIENCIA EN ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS

RED DE DATOS UDNET

LICENCIAMIENTO EDUCATIVO ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS AÑO 2017

EXPERIENCIA EN MICROSOFT ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTIONS

EMPRESA

Año	UNIVERSIDAD	# ETC	Fecha de Inicio	Fecha Final	Supervisor del contrato	Ciudad	Teléfono	Cantidad ETCs certificadas

Tabla 1. Experiencia